



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3644

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CASAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.431.106 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 05 de Agosto de 2.007 y el 04 de Agosto de 2.008 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 11 de Mayo de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CASAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.431.106 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 05 de Agosto de 2.007 y el 04 de Agosto de 2.008, a partir del 11 de Mayo de 2.009.
- ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 2 de Junio de 2009.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 16 ABR 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó: Patricia Palomo
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.